



1153
DECRETO N° _____/

TEMUCO,

08 AGO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.07.2019, presentada por HOSTAL PLAZA LAS BANDERAS SPA.

2.- El contrato de arriendo del local de fecha de 2017, entre don y don

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24897
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: HOSPEDAJE COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Código Actividad	: 559.009
Dirección Comercial	: SENADOR ESTEBANEZ N° 825
Nombre Titular de la Patente	: SERVICIOS DE HOSPEDAJE TURISMO EVENTOS PLAZA LAS BANDERAS LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.262.106-1
Dirección Particular	: SENADOR ESTEBANEZ N° 825
Nombre del Comprador	: HOSTAL PLAZA LAS BANDERAS SPA
RUT Comprador	: 76.948.893-6
Dirección Particular	: SENADOR ESTEBANEZ N° 825
Nombre del Rep. Legal	: TORRES ALEGRIA CLAUDIO ABNER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 17.07.2019
Transferencia N°	: 85
Fecha	: 18.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1804745-